

# Equidad en la Educación Superior Cubana: Logros y Desafíos

Boris Tristá Pérez, Amelia Gort Almeida  
& Enrique Iñigo Bajos

## Resumen

---

La inclusión social en la educación y particularmente en la educación superior constituye un campo de estudio relevante definido a su significativo impacto sobre el desarrollo económico y social. En el caso de América Latina, es bien conocido el carácter excluyente que han tenido sus universidades como herencia de 300 años de colonialismo, la esclavitud de negros e indígenas y la tradicional discriminación de género. En el caso de Cuba, el Gobierno resultante de la Revolución de 1959 ha realizado notables esfuerzos para promover la inclusión de grupos tradicionalmente vulnerables por razones de género o color de la piel, a pesar de las difíciles condiciones económicas derivadas de la hostilidad del Gobierno de los Estados Unidos. Los resultados alcanzados demuestran una fuerte tendencia a la equidad, sin embargo, existen otros determinantes de vulnerabilidad como la acumulación de capital cultural, que deben reforzarse en los próximos años debido a la implantación de un sistema de acceso meritocrático, y a los cuales debe prestarse especial atención pues pueden convertirse en factores de exclusión en el largo y mediano plazo. Algunos de estos determinantes como la escolaridad de los padres, la calidad de la enseñanza precedente y el ambiente cultural comunitario son considerados en el presente trabajo.

## Palabras clave:

---

equidad; inclusión; educación superior; Cuba; capital cultural.

## Equity in Cuban Higher Education. Achievements and Challenges

### Abstract

Social inclusion in education and, particularly in Higher Education is a relevant study field, because of its significant impact in social and economic growth. It is well known that universities in Latin America where exclusive institutions situation which could be associated with different factors such as the 300 years of colonialism, the black spot of slavery and the traditional gender discrimination. In the Cuban case, after 1959 Revolution, the Government proclaimed the right to education as one of its main policies and made remarkable efforts to promote social inclusion of traditionally vulnerable groups historically discriminated due to gender or skin color, instead of the uneasy economic conditions derived from the United States Government hostility to the revolutionary process. The problem is if the implemented programs to promote equity have been enough and if the new policies in Higher Education access could lead to new forms of vulnerability for different social groups. That is why the objective of the study presented is to identify the present trends in Cuban Higher Education equity by mean of the analysis of indicators such as: schooling rate, social and demographic characteristics of enrolment, educational funding and parents' educational level, among others. The results show a strong trend to equity, however, there are others vulnerability factors which can be associated with the concept of accumulation of cultural capital presented by Bourdieu in different texts. The hypothesis is that those vulnerability factors will be reinforced in the next years because of the promulgation of a meritocratic access system that will make appear new exclusion factors at long and medium terms. Some of the factors linked to accumulation of cultural capital like parents educational level, quality of teaching in the pre-university level and community cultural environment must be under scrutiny in the next years and are considered in the present work.

**Keywords:** equity; inclusion; higher education; Cuba; cultural capital

## L'équité dans l'Éducation Supérieure Cubaine. Résultats et défis

### Résumé

L'inclusion sociale dans l'éducation et, particulièrement dans l'éducation supérieure constitue un champ d'étude relevant du à son impact significatif sur le développement économique et social. Dans le cas de l'Amérique Latine, c'est bien connu le caractère exclusif qui ont eu les universités comme héritage de 300 ans de colonialisme, l'esclavage de nègres et indigènes et la traditionnelle discrimination du genre. En ce qui concerne Cuba, le gouvernement issu de la Révolution de 1959 a fait de grands efforts pour promouvoir l'inclusion des groupes traditionnellement vulnérables fondés sur le sexe ou la couleur de la peau, malgré les difficiles conditions économiques dérivées de l'hostilité du gouvernement des États-Unis. Les résultats accomplis démontrent une forte tendance à l'équité. Cependant, les autres déterminants de la vulnérabilité comme l'accumulation de richesse culturelle existent qui doivent être renforcés dans les années prochaines dû à l'installation d'un système d'accès pour les mérites et auxquels on doit faire spéciale attention, étant donné qu'ils peuvent devenir des facteurs de l'exclusion à moyen et long terme. Quelques-uns de ces déterminants comme le niveau de scolarité de leurs parents, la qualité de l'enseignement précédent et l'atmosphère culturelle de la communauté sont des déterminants considérés dans cette étude.

**Mots-clés:** équité; inclusion; études supérieures; Cuba, richesse culturelle

## Equidade na educação superior cubana: logros e desafios

### Resumo

A inclusão social na educação e, particularmente, na educação superior constitui um campo de estudo relevante devido ao seu impacto significativo sobre o desenvolvimento económico e social. No caso da América Latina, é bem conhecido o carácter excludente que têm tido as suas universidades como herança de 300 anos de colonialismo, a escravatura de negros e indígenas e a tradicional discriminação de género. No que diz respeito a Cuba, o Governo resultante da Revolução de 1959 tem realizado notáveis esforços para promover a inclusão de grupos tradicionalmente vulneráveis por razões de género ou cor de pele, apesar das difíceis condições económicas derivadas da hostilidade do Governo dos Estados Unidos. Os resultados atingidos demonstram uma forte tendência para a equidade, no entanto, existem outros determinantes de vulnerabilidade como a acumulação de capital cultural, que devem reforçar-se nos próximos anos devido à implementação de um sistema de acesso meritório, e aos quais se deve prestar especial atenção, pois podem converter-se em fatores de exclusão a longo e médio prazo. Alguns destes determinantes, como a escolaridade dos pais, a qualidade do ensino precedente e o ambiente cultural comunitário são abordados neste trabalho.

**Palavras-chave:** equidade; inclusão; educação superior, Cuba, capital cultural.

## 1. Una revolución en busca de la equidad

La caracterización del contexto para el análisis de la equidad en la educación superior cubana, tiene como referente principal la Revolución de 1959 y las políticas sociales impulsadas por la misma<sup>1</sup>.

Dentro de estas políticas sociales, un punto de partida fue la meta de una educación para todos, que se inicia con la campaña nacional de alfabetización en 1961, la formación acelerada de maestros, la creación de aulas y escuelas en todo el país, incluyendo sus parajes más intrincados; la creación de un sistema nacional de enseñanza obrero-campesina, que brindaba facilidades para la continuidad de estudios sin abandonar el puesto de trabajo, además de otras medidas que aseguraban la inclusión de todas las cubanas y cubanos en procesos educativos desarrolladores, tanto desde el punto de vista personal como profesional.

En estas políticas se destaca, la creación de un amplio sistema de becas que se otorgan, entre otros factores, por interés social, necesidades de especialidades o limitaciones económicas de los estudiantes, todo lo cual contribuye a extender la cobertura de estudios y educación de la población en edad de escolarización.

A eso se puede añadir la creación de un sistema de educación especial, para brindar atención a niñas y niños portadores de distintos tipos de discapacidades, que les permite progresar entre niveles educacionales, incluso hasta la educación superior.

Como parte de este proceso, el 6 de junio de 1961, se dicta la Ley de Nacionalización de la Enseñanza, que decreta la desaparición de la enseñanza privada y en la que, en sus tres primeros Por Cuantos, establece lo siguiente:

La función de la enseñanza es un deber a cargo del Estado Revolucionario, que este no debe delegar ni transferir.

La enseñanza debe impartirse gratuitamente para garantizar el derecho a todos los ciudadanos a recibirla sin distinciones ni privilegios. La enseñanza, en todos sus niveles, debe ser orientada mediante la integración unitaria de un sistema educacional que responda cabalmente a las necesidades culturales, técnicas y sociales que impone el desarrollo de la nación.

En estos Por Cuantos están implícitas dos concepciones básicas que matizan la política educacional cubana: la responsabilidad estatal por la educación y el carácter sistémico e integrador del sistema educacional y su necesaria vinculación con las necesidades del país.

Los logros del desarrollo de la educación en Cuba se fueron consagrando jurídicamente hasta establecerse como norma legal en la Constitución de la República de Cuba de 1976, con las modificaciones realizadas en 1992.

Así, en su el Capítulo V, referido a "Educación y Cultura", se responsabiliza al Estado Cubano con la orientación, fomento y promoción de la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. Se consagra además, que la enseñanza es función del Estado y es gratuita; mantiene un amplio sistema de becas, y brinda diversas facilidades de estudio a los trabajadores sin distinción, para que puedan alcanzar los más altos niveles en el conocimiento científico-técnico.

En el artículo 43 se consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana, disfruten de la enseñanza en todas las instituciones docentes del país, desde la escuela primaria hasta las universidades.

Finalmente, en el artículo 51, la Constitución de la República establece la gratuidad de la enseñanza en todos sus tipos y niveles, incluyendo la educación de adultos, con lo que se pretende evitar exclusiones derivadas de la situación económica familiar.

En correspondencia con lo señalado anteriormente, el financiamiento a la educación ha sido una prioridad sostenida de la Revolución cubana, no sólo en su consideración como derecho social, sino como un elemento imprescindible para la formación ciudadana y de convivencia social y ambiental de las nuevas generaciones, además, por el vínculo entre los resultados de la educación y la competitividad nacional en la oferta de productos de la ciencia y la innovación tecnológica, así como en la exportación de servicios de asistencia técnica, si bien una parte significativa de esos productos y servicios se ofrecen de forma gratuita a países de escasos recursos, como expresión de la vocación solidaria de la Revolución.

El derrumbe del campo socialista y la posterior desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en 1991, representó para Cuba la pérdida súbita de sus principales mercados, así como de las favorables condiciones de precios y las ventajosas relaciones económicas que mantenía con esta comunidad de naciones. La capacidad de importación de más de 8 000 millones de dólares anuales que el país alcanzó en 1989, se redujo en 1992 a 2 200 millones y en 1993 a 1 700 millones.

El descenso del Producto Interno Bruto<sup>2</sup> (PIB) fue vertiginoso. Entre 1990 y 1993 el PIB decreció en un 34,8 %. Los efectos del bloqueo norteamericano - amortiguados durante mucho tiempo por las favorables condiciones de intercambio con el campo socialista -, se hicieron repentinamente más agudos.

Las consecuencias de la recesión económica se reflejaron en el conjunto de la actividad social, pero se mantuvo el carácter gratuito de los servicios educacionales, a partir de una política orientada a compartir el costo de la crisis entre todos. Sin embargo, resultó imposible evitar que estos acontecimientos tuvieran una determinada repercusión en la educación, en aspectos tales como el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura docente e investigativa, el suministro de combustibles, energía eléctrica y alimentos, entre otros. Además, la súbita desaparición de mercados consolidados, dificultó durante varios años la obtención de insumos de baja significación financiera, pero con efectos perceptibles en la calidad de la educación.

Como resultado de un conjunto de medidas económicas cuidadosamente aplicadas, en 1994 se produjo un punto de inflexión en la curva descendente del PIB, con un discreto crecimiento del 0,7 %, que aumentó al 2,5 % en 1995, a 7,8 % en 1996, fue de 2,5 en 1997, 1,2 % en 1998, 6,2 % en 1999, 5,6 % en el 2000 y 3 % en 2001. Esta progresiva recuperación permitió al país, a partir de 1999, incrementar los fondos que dedicaba a la educación.

**Tabla 1 : Cuba: Porcentaje del presupuesto Nacional asignado a la Educación**

| AÑO                        | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 <sup>3</sup> | 2011 <sup>4</sup> |
|----------------------------|------|------|------|------|------|-------------------|-------------------|
| % del Presupuesto nacional | 25,7 | 24,7 | 25,9 | 27,1 | 27,5 | 28,8              | 28,3              |

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

Como resultado de estos esfuerzos, se fueron incrementando las tasas de escolarización, lo que permitió crear un entorno de oportunidades para todos, como puede verse en la Tabla a continuación:

**Tabla 2: Tasas brutas y netas de matrícula por niveles educativos**

| AÑOS Y SEXOS                            | Matrícula Total (U) | Matrícula en edad establecida (U) | Población en edad escolar (U) | Tasa Bruta de Matrícula (%) | Tasa Neta de Matrícula (%) |
|---|---------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| <b>Enseñanza Primaria (6 - 11 años)</b> |                     |                                   |                               |                             |                            |
| <b>2005</b>                             |                     |                                   |                               |                             |                            |
| Niños                                   | 463.577             | 436.329                           | 438.787                       | 105,65                      | 99,44                      |
| Niñas                                   | 426.257             | 413.867                           | 416.330                       | 102,38                      | 99,41                      |
| Índice de paridad de género             | ..                  | ..                                | ..                            | 0,97                        | 1,00                       |

|  |         |         |         |        |       |
|--|---------|---------|---------|--------|-------|
| <b>2006</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 459.897 | 440.875 | 442.899 | 103,84 | 99,54 |
| Niñas                                    | 423.235 | 413.500 | 415.900 | 101,76 | 99,42 |
| Índice de paridad de género              | ..      | ..      | ..      | 0,98   | 1,00  |
| <b>2007</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 452.794 | 434.837 | 438.106 | 103,35 | 99,25 |
| Niñas                                    | 418.650 | 409.362 | 411.107 | 101,83 | 99,58 |
| Índice de paridad de género              | ..      | ..      | ..      | 0,99   | 1,00  |
| <b>2008</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 450.794 | 433.961 | 435.391 | 103,5  | 99,7  |
| Niñas                                    | 417.683 | 409.131 | 410.248 | 101,8  | 99,7  |
| Índice de paridad de género              | ..      | ..      | ..      | 0,98   | 1,00  |
| <b>Enseñanza Secundaria (12-17 años)</b> |         |         |         |        |       |
| <b>2005</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 472.245 | 436.704 | 516.126 | 91,50  | 84,61 |
| Niñas                                    | 456.097 | 425.954 | 486.543 | 93,74  | 87,55 |
| Índice de paridad de género              | ..      | ..      | ..      | 1,02   | 1,03  |
| <b>2006</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 460.749 | 422.208 | 497.873 | 92,54  | 84,80 |
| Niñas                                    | 438.084 | 408.571 | 473.413 | 92,54  | 86,30 |
| Índice de paridad de género              |         |         |         | 1,00   | 1,02  |
| <b>2007</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 445.135 | 406.963 | 477.234 | 93,27  | 85,28 |
| Niñas                                    | 420.467 | 390.776 | 453.617 | 92,69  | 86,15 |
| Índice de paridad de género              | ..      | ..      | ..      | 0,99   | 1,01  |
| <b>2008</b>                              |         |         |         |        |       |
| Niños                                    | 425.263 | 389.030 | 455.055 | 93,45  | 85,49 |

|                             |         |         |         |       |       |
|-----------------------------|---------|---------|---------|-------|-------|
| Niñas                       | 400.825 | 373.818 | 431.614 | 92,87 | 86,61 |
| Índice de paridad de género | ..      | ..      | ..      | 0,99  | 1,01  |

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas

## 2. Los estudios universitarios en Cuba

El 5 de enero de 1728, por iniciativa de los monjes dominicos, se funda la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana<sup>5</sup>. En el año 1842 ocurre la secularización de la Universidad de La Habana y es elaborado un Plan General de Enseñanza para las islas de Cuba y Puerto Rico, quedando el resto de las IES dependientes de la Real y Literaria Universidad de La Habana. Desde sus inicios, la universidad colonial tuvo un carácter excluyente. En sus estatutos se establecían determinadas prohibiciones para el acceso referidas a la necesidad de legitimidad, limpieza de sangre, buena vida y arregladas costumbres, todo lo cual se acreditaba mediante los correspondientes documentos sacramentales y el testimonio de testigos.

En sus primeros años de existencia no estudiaron mujeres en la Universidad de la Habana, a pesar de no existir prohibición explícita para ello en los Estatutos. El 13 de febrero de 1850, se autoriza la creación de una Cátedra de Obstetricia para Mujeres y se designa para ocupar la dirección al Dr. Isidro Sánchez y Rodríguez, quien se había ofrecido a explicar las clases gratuitamente, y en la que se graduaron solo tres mujeres, en los dos años en que funcionó. La primera mujer que se matricula en una Facultad Universitaria es doña Mercedes Riba y Pinos. En su expediente de la Facultad de Filosofía y Letras, aparece matriculada el 6 de septiembre de 1883. En 1885, paga la cantidad de 18 pesos con 75 centavos en oro por sus derechos de inscripción para el grado de Licenciado en Filosofía y Letras, y dos años después, el 22 de mayo de 1887, el Claustro General se reúne en el Aula Magna de la Universidad para conferirle el grado de Doctor en Filosofía y Letras. Con este hecho, se convierte Mercedes Riba, no solo en la primera mujer universitaria en Cuba, sino en la primera en obtener los grados de Licenciado y de Doctor.<sup>6</sup>

En los años posteriores a la independencia y durante toda la vida republicana anterior a la Revolución, la universidad continuó, en gran medida, siendo una institución excluyente, pues requería de un cierto nivel de posibilidades económicas que sólo se encontraban en los grupos de clase media o superior, si bien existieron excepciones de estudiantes de estratos más humildes. En particular,

la participación femenina en la educación superior, resultaba poco significativa. Así, por ejemplo, en el año 1953, las mujeres sólo representaron el 3 % de los graduados universitarios. En el intento de modificar esta situación de exclusión, es necesario reconocer el papel de distintas personalidades que lucharon por una universidad más inclusiva, aunque limitados por el contexto socioeconómico existente.

Estos esfuerzos condujeron a la creación, en la década del 40, de la Universidad de Oriente y, en la del 50, de la Universidad Central de las Villas; sin embargo, la cantidad máxima de estudiantes en la educación superior, antes del año 1959, no sobrepasó la cifra de 15 600.

La Dirección de la Revolución triunfante en enero de 1959, tuvo una clara conciencia, desde sus inicios, de la importancia de una universidad vinculada a su proyecto social. En octubre de 1959, el comandante Ernesto Che Guevara expresaba en la Universidad de Oriente: "... la universidad es la gran responsable del triunfo o la derrota, en la parte técnica, de este gran experimento social y económico que se está llevando a cabo en Cuba" (Guevara, 1970: 126).

Sin embargo, esto requería una universidad más inclusiva. También es el Che quien llama la atención sobre esto en el propio año 1959:

... ¿qué tengo que decirle a la universidad como artículo primero, como función esencial de su vida en esta Cuba nueva? Le tengo que decir que se pinte de negro, que se pinte de mulato, no sólo entre los alumnos, sino también entre los profesores; que se pinte de obrero y de campesino, que se pinte de pueblo, porque la universidad no es patrimonio de nadie y pertenece al pueblo de Cuba... (Guevara, 1970: 142)

La proyección social de la Revolución en sus primeros años, creó un marco adecuado para una transformación profunda de la universidad, que tiene un momento clave en 1962, con la promulgación del documento La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba, el cual trazaba la política de renovación de este nivel educacional, proclamando, entre otras, las políticas siguientes:

- La Universidad debía estar en función de las necesidades del país, dando prioridad a aquellas profesiones estrechamente vinculadas con el desarrollo económico que se preveía, tales como la rama agropecuaria y medicina.
- La investigación científica como un factor imprescindible de la enseñanza superior.
- La formación y superación de los profesores y su dedicación a la labor docente-educativa a tiempo completo.
- La organización de un amplio sistema de becas universitarias que incluiría alojamiento, alimentación y otros beneficios gratuitos para los estudiantes.

- La necesidad de implementar medidas que permitiesen fomentar el intercambio científico y cultural con otros países.
- La expansión de la matrícula universitaria.
- La vinculación con carácter sistémico del nivel universitario con los niveles precedentes.

La aplicación de los postulados de la Reforma Universitaria permitió un incremento de la matrícula en la educación superior que, en 1970, alcanzó los 35 000 estudiantes, pero fue necesario esperar por el impacto de las medidas de expansión tomadas en los sectores educacionales básico y medio para lograr incrementos más significativos. Así, en el curso escolar 1979-1980, la matrícula alcanzó unos 190 000 estudiantes y, en el curso escolar 1990-1991, la matrícula universitaria ascendió a 265 700 estudiantes.

Es interesante notar que las mujeres fueron las que más se beneficiaron con la expansión de la matrícula universitaria, y ya en el curso 1990-1991, constituían el 56% de la matrícula total, proporción que llega al 60,2% en el curso 2000-2001. Debe señalarse que este porcentaje no se expresa por igual en todas las ramas de la ciencia. Así, en el total de matrícula del curso 2010-2011, las mujeres sólo constituían el 36,7% en las Ciencias Técnicas, y sólo un 30,0% en las Ciencias Agropecuarias que las continúan siendo carreras eminentemente masculinas.

En 1976, se dicta la Ley 1306 que crea el Ministerio de Educación Superior (MES), como organismo gubernamental encargado de "... la ejecución de la política del Gobierno relativa a la educación superior como su órgano rector tanto sobre los centros que le son directamente subordinados como sobre los adscritos a otros organismos". Esta legislación contiene dos aspectos que caracterizan al sistema cubano de educación superior: su extensión y especialización. Con respecto a la extensión, la legislación impulsó la creación de instituciones universitarias en todas las provincias. En lo relativo a la especialización se va a propender a la creación de instituciones especializadas en diversos campos como la salud, la formación del profesorado y otras áreas. Así por ejemplo, de la Universidad de La Habana existente en ese momento, se desprenden instituciones de educación superior para el estudio de las ciencias médicas, el estudio de ingeniería y la arquitectura, las ciencias pedagógicas y las ciencias agropecuarias. Solo se van a mantener en la UH, los estudios en ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y humanísticas y ciencias económicas.

En dicha ley se establece, además, la adscripción de determinadas áreas de conocimiento a distintos organismos de la Administración Central de Estado,

con el fin de lograr un vínculo más directo entre los procesos universitarios y sus usuarios directos.

Sobre esta base, el área relacionada con las ciencias médicas se adscribe al Ministerio de Salud Pública y la de ciencias pedagógicas al Ministerio de Educación.

Esta medida facilitó la pertinencia de la actividad universitaria, aunque debe reconocerse que también incrementó significativamente la complejidad organizativa del sistema de educación superior e implicó un cierto nivel de duplicación de recursos y una acentuación de la dispersión sectorial y disciplinaria.

### **3. Atención a grupos vulnerables en la educación superior cubana**

En las políticas y normativas que rigen la educación superior cubana no se manifiesta, explícitamente, la existencia de programas específicos para garantizar el derecho a la educación de grupos vulnerables, con excepción del caso de estudiantes con algún tipo de discapacidad.

Esta falta de tratamiento explícito al tratamiento de grupos vulnerables para el ingreso y permanencia en la educación superior se deriva, tanto del desarrollo de la igualdad de oportunidades en la educación cubana, como del reconocimiento de otras disposiciones legales de mayor jerarquía que reconocen este derecho, como es el caso de la Constitución de la República.

De hecho, en un estudio reciente sobre las principales áreas críticas de la educación superior, que incluye 12 países, Cuba no reporta como áreas críticas las relacionadas con la inclusión social, el género o las minorías (Goransson y Brundenius, 2011:224), lo que refleja que estos asuntos se consideran resueltos en gran medida. Algunos datos evidencian los resultados ya obtenidos con respecto a estos factores de vulnerabilidad. Por ejemplo, la representación de la mujer en todas las carreras universitarias y en todos los tipos de cursos, es predominante (58,2%).

Un referente de interés pues expresa el carácter evolutivo de estas tendencias inclusivas, es la composición del profesorado y cargos relevantes. Así, en el curso 2010-2011, las mujeres constituían el 56% del profesorado, si bien esa proporción varía para las distintas categorías. En particular, resulta relevante que las mujeres sólo constituyan el 38,6% del profesorado con la categoría de Profesor Titular.

Por otra parte, al finalizar el curso 2009-2010, las mujeres ocupaban el 48% de los cargos directivos, por lo que se mantenían ligeramente por debajo del porcentaje de mujeres en el profesorado.

Con respecto a la composición étnica, se asume como rasgo distintivo y esencial el color de la piel, de forma tal que la población se clasifica en tres grupos: blancos, negros y mestizos.

En el alumnado universitario están representados estos tres grupos. La proporción de estos grupos en la matrícula nacional actual se corresponde, en gran medida, con la proporción de la población según los resultados del Censo de Población y Viviendas de 2002, como se muestra en la Tabla a continuación.

**Tabla nº 3: Composición del alumnado por color de la piel en Cursos Regulares Diurnos**

|   | BLANCOS | NEGROS | MESTIZOS |
|---|---------|--------|----------|
| Matrícula total en los Cursos Regulares Diurnos         | 57,5%   | 14,2%  | 28,6%    |
| Proporción en la población según Censo Nacional de 2002 | 65%     | 10,1%  | 24,9%    |

**Fuente:** Prontuario Curso 2010-2011, Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

También aquí, el referente de la composición del profesorado y cargos relevantes expresa el carácter evolutivo del proceso de inclusión. Aunque no existe información sistematizada con respecto al color de la piel para toda la educación superior, puede considerarse como indicador el caso específico de las instituciones adscriptas al MES. Para este caso, se presenta la composición del profesorado por color de la piel en el curso 2010-2011.

**Tabla nº 4. Composición del profesorado por color de la piel**

| Blancos | Negros | Mulatos |
|---------|--------|---------|
| 71%     | 11%    | 18%     |

**Fuente:** Prontuario Curso 2010-2011, Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

En cuanto a la composición de directivos por el color de la piel, los negros y mestizos conforman el 25% del sistema, proporción que está por debajo de la de la población total. Por otra parte, existe un programa de becas, que brinda la posibilidad a estudiantes de áreas rurales de estudiar en las universidades y, además, permite atender casos sociales asociados con bajos ingresos familiares, disfuncionalidades en la familia y otros problemas.

La cantidad de estudiantes becarios en la educación superior cubana, en el curso 2010-2011, se presenta en la tabla a continuación:

**Tabla nº 5: Estudiantes becarios en la educación superior cubana (2010-2011)**

| ORGANISMO | NÚMERO BECARIOS | % BECARIOS<br>VS MATRÍCULA<br>TOTAL | % BECARIOS<br>MUJERES |
|-----------|-----------------|-------------------------------------|-----------------------|
| MES       | 23 087          | 52                                  | 48                    |
| MINED     | 11 391          | 40                                  | 47                    |
| MINSAP    | 27 229          | 21                                  | 54                    |
| Otros     | 14 146          | 61                                  | 34                    |
| Total     | 75 853          | 34                                  | 47                    |

Fuente: Prontuario Curso 2010-2011,  
Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

Es necesario señalar que no existen regulaciones específicas o programas de apoyo a grupos vulnerables para su inserción en el mercado de trabajo pues, hasta el momento, el Ministerio de Educación Superior en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tienen la responsabilidad de ubicar a todos sus graduados que hayan cursado estudios sin vínculo laboral. El presupuesto expresado en millones de pesos, se presenta a continuación:

**Tabla nº 6: Presupuesto asignado a la educación superior entre el 2002 y el 2010**

| 2002  | 2003  | 2004  | 2005  | 2006  | 2007  | 2008  | 2009  | 2010  |
|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| 173,2 | 212,9 | 243,1 | 303,1 | 349,4 | 512,7 | 589,6 | 575,9 | 594,1 |

Fuente: Prontuario Curso 2010-2011,  
Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

Como puede observarse, a partir del 2002 el presupuesto de la educación superior creció interrumpidamente hasta que, por efecto de la crisis económica mundial, tuvo una baja en el 2009, que se ha recuperado, en cierta medida, en el 2010.

#### *Atención a la vulnerabilidad geográfica*

Con el fin de incrementar la representatividad de los residentes en lugares apartados de las IES existentes, a partir del año 2000, comienza una nueva etapa en el proceso de universalización de la educación superior, con la creación, bajo la orientación de las universidades de cada provincia, de estudios de este nivel en distintos escenarios y municipios hasta alcanzar la cifra de más de 3000 sedes universitarias en todo el país, lo que permitió alcanzar, en el curso 2006-2007, una tasa de escolarización en la educación superior por encima del 60%.

Como parte de este programa, se estableció un sistema más abierto para el ingreso a la educación superior lo que, unido al mayor acercamiento a los lugares de residencia y trabajo de los estudiantes, tuvo un impacto significativo en la tasa de escolarización del grupo de edad de 18 a 24 años, lo que se puede apreciar en los datos a continuación:

**Tabla nº 7: Tasa de escolarización del grupo de edad de 18 a 24 años**

| <b>CURSO ESCOLAR</b>   | <b>2004-2005</b> | <b>2005-2006</b> | <b>2006-2007</b> | <b>2007-2008</b> | <b>2008-2009</b> |
|------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Tasa de escolarización | 35,84            | 47,65            | 60,49            | 68,38            | 63,21            |

**Fuente:** Prontuario Curso 2010-2011,  
Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

Esto demandó un incremento de la proporción del PIB dedicado a la educación superior que alcanzó en el año 2008, un 7,0%, sin embargo, como consecuencia de la crisis financiera mundial se redujo al 4,4% en el 2009.

#### **4. Los cambios en el procedimiento de acceso y las nuevas condiciones de vulnerabilidad**

En el curso 2008-2009, se promulga la Resolución Ministerial No. 236/10, que establece exámenes de ingreso a la educación superior de aprobación obligatoria como medida básica para incrementar la calidad y eficiencia del sistema, lo que implicó una disminución de la tasa de escolarización del grupo de edad correspondiente a la educación superior.

Para una mejor comprensión de esta medida, es necesario aclarar que la misma no se debió solamente a tensiones de carácter financiero, sino que también se consideró que, dado que la educación superior cubana no ofrece programas intermedios de formación técnica, el crecimiento de su tasa de escolarización estaba conduciendo a una deformación de la pirámide ocupacional, con un predominio de los graduados universitarios con respecto a graduados de otros niveles de formación técnica, imprescindibles para el desarrollo del país.

En este sentido es necesario considerar que en Cuba, el número de personas con educación superior completa, al cierre del año 2010, era de 1 090 367, lo que representa un 10,8% de la población adulta en ese momento.

La modificación de los criterios de ingreso impactó la tasa de escolarización del grupo de edad correspondiente a la educación superior, como se muestra en los datos a continuación.

**Tabla nº 8: Tasa de escolarización 18-24 años**

| Curso escolar | 2009-2010 | 2010-2011 |
|---------------|-----------|-----------|
|               | 41,40     | 40,81     |

**Fuente:** Prontuario Curso 2010-2011,  
Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

La disminución de la tasa de escolarización y la orientación meritocrática del acceso, condicionan la aparición de nuevos determinantes de vulnerabilidad que pueden incidir solos o en conjunto con otros factores tradicionales como el género y el color de la piel.

Uno de estos factores es la acumulación de capital cultural, entendido en el sentido de Bourdieu, como el conjunto de cualificaciones intelectuales producidas por el medio familiar y el sistema escolar, si bien en nuestro criterio, estas cualificaciones intelectuales también son resultado del medio comunitario, lo que implicaría diferencias de capital cultural asociadas con el lugar de residencia. Las diferencias en cuanto a la acumulación de capital cultural constituyen un factor de vulnerabilidad en la educación superior cubana, lo que puede observarse en la tabla a continuación, donde se presenta la composición de la matrícula por escolaridad de los padres, para lo cual, se identificó el nivel escolar conjunto (padre y madre) y se tomó el mayor entre ambos.

**Tabla nº 9: Composición de la matrícula por escolaridad de los padres**

| % NIVEL ESCOLAR | 2007-08 | 2008-09 | 2009-10 | 2010-2011 |
|-----------------|---------|---------|---------|-----------|
| Primaria        | 0,5     | 0,7     | 0,5     | 0,3       |
| Media           | 6,8     | 8,4     | 7,7     | 7,4       |
| Media Superior  | 33,1    | 35,0    | 35,2    | 35,3      |
| Superior        | 55,0    | 53,4    | 55,2    | 57,0      |
| Desconocido     | 4,6     | 2,5     | 1,5     | 0,0       |

**Fuente:** Prontuario Curso 2010-2011,  
Oficina de Estadísticas del Ministerio de Educación Superior

Sobre esta base, es necesario considerar la vulnerabilidad de los grupos con una menor acumulación de capital cultural, pues si bien estas diferencias deben ser atenuadas por el sistema educacional y se manifiestan en un contexto real de igualdad de oportunidades, tienen un impacto no sólo en los posibles resultados académicos de los distintos grupos sociales, sino en la propia definición de sus proyectos de vida con referencia a la formación universitaria.

## Conclusiones

El reforzamiento del carácter meritocrático del ingreso a la educación superior en Cuba, genera nuevas condiciones de vulnerabilidad, para los hijos de trabajadores y empleados de bajos niveles de calificación, en particular, los residentes en comunidades o zonas geográficas de menor desarrollo cultural.

Si bien este es un problema que tiene implicaciones importantes para la educación general, la cual debe lograr un mayor nivel de homogeneidad en la acumulación de capital cultural para todos los grupos sociales y regiones del país, es necesario que la educación superior preste una atención particularizada a este tipo de vulnerabilidad para lograr la retención y graduación de estos estudiantes, con el fin de modificar las condiciones de acumulación de capital cultural y así crear nuevos espacios de inclusión social, en correspondencia con las tradiciones y concepciones políticas desarrolladas en los últimos 50 años.

### Notas:

- <sup>1</sup> El presente artículo es parte de los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto "Programa Marco InterUniversitario para una Política sobre equidad y cohesión social en la Educación Superior", financiado por el programa Alfa de la Unión Europea.
- <sup>2</sup> Disponible em [www.cubagob.cu](http://www.cubagob.cu), consultado en mayo 3/02.
- <sup>3</sup> Ejecución estimada al final del 2010
- <sup>4</sup> Ley Nacional de Presupuesto
- <sup>5</sup> La creación y desarrollo de los sistemas universitarios en distintos países es un elemento importante a considerar para entender el presente de la educación superior. Con relación a este tema puede consultarse el artículo de Viegas, J., Neves, M., Fonseca S.& Jezine E.: *A Universidade Portuguesa: o abrir do fecho de acesso - o caso dos maiores de 23 anos*. Disponible en <http://revistas.ulusofona.pt/index.php/rleducacao/article/view/3086/2326>
- <sup>6</sup> Datos tomados de Hernández, Y. (2012). Descubriendo una nueva vida. Las primeras mujeres en la Universidad de La Habana (1883-1900). *Universidad de La Habana*, 274, 140-153

## Referências Bibliográficas

- Alfonso, N. R., Hernández, A., & Haramboure, R. (2012). Logros y desafíos para un currículo inclusivo. *Pedagogía Universitaria*, 17 (3), [On line]. Disponible en <http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/base-de-datos/2012-vol.-xvii-no.-3/>
- Alvarez Suárez, M. y cols. (2003). *Género y Educación. Selección de lecturas*. La Habana: Ed. Pueblo y Educación.
- Viegas, J., Neves, M., Fonseca S.& Jezine E.: *A Universidade Portuguesa: o abrir do fecho de acesso - o caso dos maiores de 23 anos*. *Revista Lusófona de Educação*, 21, 163-17.
- Bourdieu, P. (1983). *Campo de poder y campo intelectual*. Buenos Aires: Folios Ediciones.

- Consejo Superior de Universidades: *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba* (1962). La Habana: Editorial Universitaria.
- Constitución de la República de Cuba* (1992) Editora Política, La Habana,
- Fleitas Ruiz, R. González Olmedo, G. y Proveyer Cervantes, C. (1997). Los estudios de género en la Universidad de La Habana. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, 201, 79-94.
- Góransson, B. C. B. (Coord.). (2011). *Universities in Transition: The Changing Role and Challenges for Academic Institutions*. New York: Springer.
- Morales, E. (2007). *Desafíos de la problemática racial en Cuba*. La Habana: Fundación Fernando Ortiz.
- Partido Comunista de Cuba (2011). Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. La Habana: Editora Política.
- Ley 1306/76 de la República de Cuba (1976). Creación del Ministerio de Educación Superior. La Habana: Gaceta Oficial de la República.
- Prestes, E. M. (2012). A avaliação de políticas sociais: questões teóricas, metodológicas e políticas. *Revista Lusófona Educação*, 22, 85-101.

**Boris Tristá Pérez**

Doctor en Ciencias,  
Profesor Titular y Subdirector del Centro de Estudios  
para el Perfeccionamiento de la Educación Superior,  
Universidad de La Habana, Cuba  
btrista@cepes.uh.cu

**Amelia Gort Almeida: Doctora en Ciencias Pedagógicas**

Profesora Titular de la Facultad de Biología  
de la Universidad de La Habana, Cuba.  
agort@fbio.uh.cu

**Enrique Iñigo Bajos**

Doctor en Ciencias de la Educación,  
Profesor Titular del Centro de Estudios  
para el Perfeccionamiento de la Educación Superior,  
Universidad de La Habana, Cuba.  
inigo@cepes.uh.cu